

ala Ciudad; Y habiendo lo oido, tratado y confexido; te
niendo presente que por igual ~~razon~~ que hurodho or
del vecino Cuenca a este Ayuntamiento en el donze de

Dize al año pasado de mill e trescientos y noventa
y cinco durante ella para ejercer dho encargo
al señor Juan Antonio Candabal tambien rex.

de su cargo de su cargo y nombre a este Cavallero portal Comu.
de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios
para que se le pague hasta tanto se restituya
de su cargo y nombre a este Cavallero portal Comu.
de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios
para que se le pague hasta tanto se restituya

señor Juan Antonio Candabal para que
le conste.

Auto del Correo de diez y ocho del corriente ante don Juan Chamorro uno
de los presentados de la proposicion q
puso el Sr. D. Alexo Navarro en veinte y tres del pasado
enero de su cargo de la Comision para reconocer la d

plaza de la ciudad de Alamo de Alamo de Alamo; el
qual se muestra original en este Cav, y como
dize. Y aqui el Auto

Y la Ciudad habiendo lo oido se conformo en todo
con el contexto, y en consecuencia ratifico el
nombroamiento hecho en los d. de Alamo para